



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Santa Ana SRL - EX-2025-00891176- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Valeria Sueldo Ocelllo, Secretaria de Extensión de esta Facultad, por gastos en el marco de la actividad Divulgando Conciencia que se realizará entre los días 27/10/25 y 30/10/25, según IF-2025-00887075-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de los tique factura B/00009-000125579 y B/00009-000125581, emitidos por el proveedor SANTA ANA SRL CUIT: 30-71356960-3, por la suma total de \$289.388,12 (Pesos Doscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 12/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia asignados a la Secretaría de Extensión.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

